

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312019
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	09-06-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguiente modificación:

1.- "Se deben publicar en la página web de la URJC las guías docentes de todas las asignaturas del título y corregir la modalidad de impartición en la información del apartado del SGIC".

Se han publicado las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas del título. Se han eliminado las referencias erróneas a la modalidad semipresencial y se ha incluido la referencia a las modalidades presencial y a distancia. Se ha corregido el enlace que remite a la web del UIIOG, para que dirija al título en concreto. Se ha incluido el CV del profesorado del Máster.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que la modificación necesaria ha sido atendida completamente. La Universidad ha realizado las modificaciones propuestas en el Informe final de Renovación de la Acreditación, tal y como se constata al acceder a la web del título.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda completar la información de las guías docentes en cuanto a sistemas de evaluación y bibliografía".
2.- "Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación y reflejar con detalle los temas tratados y los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones".

1. Se han actualizado las guías docentes completando la información en cuanto a sistemas de evaluación y bibliografía.
2. La Universidad presenta como evidencias las actas de las reuniones de coordinación, detallando los temas tratados.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que las recomendaciones se han dado por atendidas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda publicar en la web de UIIOG el número de plazas que se ofertan y actualizar los enlaces que figuran en el apartado destinado al SIGC, así como a la biblioteca".

La Universidad ha actualizado la web de UIIOG (a la que se puede también ahora acceder desde la página principal del título) incluyendo el número de plazas y actualizando los enlaces al buzón de quejas y reclamaciones, además de incluirse el enlace a la biblioteca.

VALORACIÓN:

Tras revisar la web de la titulación se constata que la página web del UIIOG se ha actualizado y se puede acceder desde la página principal del título, se da por atendida la recomendación.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
